



## Juegos de poder

Leo Zuckermann  
leo@opinar.com.mx

# El nuevo Estado gandalla en México

El rey **Juan** era un gandalla. No lo sabía porque ese adjetivo no existía a principios del siglo XIII en Inglaterra. La palabra surgiría siglos después en un lugar llamado México cuyo significado, de acuerdo con el *Diccionario de mexicanismos*, se refiere a una persona “que se aprovecha de alguien o se apropia de algo de manera artera”.



Pero de que era gandalla, era muy gandalla.

Abusaba del poder absoluto que tenía. Aumentaba desmesuradamente los impuestos para financiar guerras que perdía. Tomaba decisiones arbitrarias que no justificaba.

Quizá donde más claro se veía su cualidad de gandul, era en la relación con sus pares de la aristocracia a los cuales trataba con crueldad con un estilo despótico. **Juan** ignoraba las leyes feudales tradicionales y castigaba a sus enemigos sin juicio justo. Tomaba tierras y propiedades de los barones sin seguir procesos legales. No respetaba los derechos tradicionales de los nobles y usaba su poder para exigir rescates, multas y tributos sin justificación.

Todo esto llevó a que los barones del reino se sublevaran en su contra. No aguantaron su gandallez.

Para terminar con la revuelta, **Juan I** de Inglaterra firmó en 1215 un documento que sentó las bases para limitar el poder del monarca: la Carta Magna. Se trata de uno de los compromisos más importantes en la historia del derecho y la libertad. Ahí se plasmó que el monarca debía respetar la ley. No podía gobernar de manera absoluta. El rey debía consultar a los barones para imponer nuevos impuestos. Se ordenó que ninguna persona libre podía ser arrestada, encarcelada o castigada sin un juicio justo ante sus iguales y de acuerdo con la ley.

A partir de la Carta Magna, se estableció que el monarca no podía recaudar impuestos extraordinarios sin la aprobación del consejo de nobles. Se protegieron los derechos feudales de los barones y la propiedad privada frente a confiscaciones arbitrarias.

En otras palabras, la ley impedía la gandallez del soberano.

Y no es que Inglaterra, a partir de entonces, se deshizo de los reyes gandallas. Sin embargo, a diferencia de otras monarquías, los soberanos ingleses estuvieron más atados de manos que otros si querían gozar del apoyo de sus pares de la aristocracia quienes les proveían de tributos y ejércitos.

La Carta Magna es un documento que protegía a los nobles frente al rey, no a toda la población. No obstante, con el

tiempo, estos principios sirvieron de base para el avance de los derechos humanos y libertades generalizadas que existen en varios países hoy en día.

En México, desde su creación, hemos luchado por limitar el poder de los gobiernos soberanos. El problema es que aquí el Estado de derecho siempre ha sido más una aspiración que realidad.

Con todo, algo se logró en los años de la transición a la democracia para afianzar los límites de los gobernantes.

Hasta que llegó **López Obrador** al poder. Al tabasqueño nunca le gustó que le pusieran restricciones. Él quería gobernar sin ataduras y, por eso, fue desmantelando el régimen de pesos y contrapesos que limitaban el poder del Presidente.

Es interesante que **AMLO** justificó dichas acciones bajo el argumento de que una “minoría rapaz” se había agandallado de México. Y algo de razón tenía, porque ciertos grupos de poder fáctico (grandes empresarios o poderosos sindicatos, por ejemplo) sí se habían aprovechado de la ciudadanía apropiándose de cuantiosas rentas de manera artera.

Su solución, empero, fue regresar a la gandallez histórica del Estado. Como un clavo saca otro clavo, se requiere un gandalla para sacar a otro gandalla.

El problema es que la falta de límites a los gobernantes siempre ha terminado mal en nuestro país. La ciudadanía queda descobijada sin posibilidad de defenderse de los agandalles del Estado.

Eso es lo que está consolidando el nuevo gobierno de Sheinbaum: un Estado gandalla que legalmente tendrá todos los instrumentos para aprovecharse de los ciudadanos y apropiarse de sus recursos de manera artera.

Para eso hicieron la reforma judicial. Se quedaron ya con el control de los jueces que obedecerán a los dictados de los gobernantes.

No contentos con lo logrado, ahora modificaron la Ley de Amparo con el fin de darle un mayor poder al Estado cuando éste, como sucede cuando se concentra el poder en un país, comience con el inevitable agandalle. No habrá manera de defenderse.

De la velocidad y profundidad de los abusos que comentan los gobernantes en esta nueva etapa de un Estado gandalla en México dependerá el surgimiento de otra fase rebelde de la ciudadanía que demande nuevas reglas que limiten al poder.

No tengo la menor duda que todo esto pasará.



X: @leozuckermann



El problema  
es que la falta  
de límites  
a los  
gobernantes  
siempre  
ha terminado  
mal en  
nuestro país.

